CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 10:57:24
Recibo No. H000070680, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JvWrNQhdtk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO SAS
Sigla : ¨TRANESPLA S.A.S¨
Nit : 901119919-4
Domicilio: Plato, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 194049
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NO 15-78 BRR CENTRO
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico : tranesplasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205439675
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NO 15-78 BRR CENTRO
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico de notificación : tranesplasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Plato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017, con el No. 51876 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO SAS, Sigla ¨TRANESPLA S.A.S¨.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de la industria del transporte, en todas sus modalidades, a nivel municipal, distrital, departamental, nacional e internacional; transporte de pasajeros, transporte de carga, transporte terrestre, transporte fluvial, transporte marítimo, transporte ferroviario,

transporte aéreo y transporte multimodal; así como actividades complementarias, auxiliares y conexas de esta industria. Parágrafo. En desarrollo del objeto social, la sociedad también podrá exportar e importar toda clase de materia prima, insumos, productos y subproductos involucrados en la explotación de la industria del transporte; al igual que podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter licito, sin importar su naturaleza, que sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimento de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	480,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	480,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	480,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal será ejercida por el gerente de la sociedad, y podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos (2) años por la asamblea general de accionistas. Parágrafo3. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente, es quien tiene la administración y representación legal ante terceros de la sociedad, y está autorizado para contratar por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre hasta un total de doscientos (200) smlmv. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, teniendo en cuenta que debe solicitar autorización de la asamblea general de accionistas cuando la contratación sobrepase este valor. Parágrafo1. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre y cuando no sobre pase los topes autorizados o en su defecto este tenga la autorización correspondiente, parágrafo 2. Las funciones del gerente, serán asignadas por la asamblea general de accionistas; sin embargo, esta última podrá delegar al gerente, para que asigne las funciones de los demás empleados, así como su contratación, parágrafo 3. Les está prohibido al gerente y su suplente, si, demás administradores y empleados de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, y servir de codeudor o ador a terceras personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 202102 del 19 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2021 con el No. 66906 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL	C.C. No. 12.599.060

Por documento privado del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017 con el No. 51876 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	CAROLINA ANDREA ARTEAGA CARREÑO	C.C. No. 1.045.729.607

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 22 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	56206 del 08 de noviembre de 2018 del libro IX
*) Acta del 16 de julio de 2021 de la Asamblea General	68818 del 30 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta del 21 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	69156 del 30 de agosto de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: N7710 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.925.533.065,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

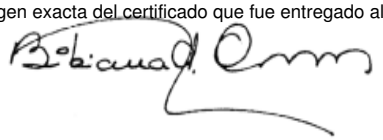
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****